

30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

17 MAY 2024

RES. H. Nº

0549/24 Expte. Nº 4152/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Mariana Inés Valdéz, DNI Nº 23.581.302, solicita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura;

## CONSIDERANDO:

Que en su presentación explicita "Motiva esta solicitud mi interés de poder completar mi formación y titulación doctoral, a pesar de (por diversos motivos personales) no poder podido completar la maestría y el doctorado cursados hasta la fecha. Considerando la gran posibilidad que hoy nos brindan a través de este plan [...] para les docentes de la Facultad de Humanidades espero que este trayecto hoy pueda ser finalizado";

Que asimismo informa "De acuerdo a lo que se puede leer en el CV que se adjunta, he dirigido tesis de grado en Ciencias de la Comunicación; he integrado como investigadora adscripta varios proyectos de investigación; he publicado artículos de libros y revistas científicas (nacionales e internacionales); y he cursado y aprobado diversos cursos de posgrado (Maestría en estudios Sociales y Doctorado en Comunicación). Por otro lado realicé en dos oportunidades intercambios académicos a través de proyectos internacionales y de convenios de cooperación. En este marco he dictado cursos de grado y de posgrado en el exterior (Acapulco, México; Sevilla, España)";

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, informa "[la postulante] informa que posee un recorrido en instancias formativas de posgrado sin finalizarlas. Sin embargo es un recorrido sólido. Por este motivo, el Comité sugiere que sólo curse "Epistemología de las Ciencias Sociales" correspondiente al Ciclo Básico";

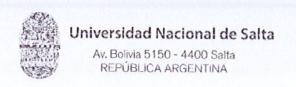
Que por otra parte, se deja aclarado que se ha procedido considerando como "no excluyente" el requisito de presentación del diseño de Tesis (Tit. IV, Art. 25 Res.H.Nº 792/21):

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 149/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELI.O, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 07/05/2024) RESUELVE:

RTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión de Mariana Inés Valdéz, DNI Nº 23.581.302 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa),-





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº 0549/24

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la alumna de referencia deberá cursar y aprobar la siguiente asignatura, a fin de completar la acreditación del Ciclo Básico, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

1. "Epistemología de las Ciencias Sociales" 40hs

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Mariana Inés Valdéz, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades - UNSa